MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 828
CONCEJO MUNICIPAL
22.12.2015

Siendo las 08:00 horas el Sr. Alcalde da inicio a la sesión en el nombre de Dios, se encuentran presentes los concejales Sres. Marcelo Bohle Flores, Carlos Cárdenas Oyarzo, Javier Oyarzo Altamirano, Miguel Cárdenas Barría, Luciano Belmar Arroyo y Nolasco Roa Poveda.

Sr. Alcalde: Señala puntos a tratar.

- Cuenta.
- Informe de comisiones.
- DAEM - Microcentro
- Informe de Transparencia.
- Correspondencia.
- Incidentes.

CUENTA

Sr. Alcalde: Expone.

- Informa que están en proceso de licitación de 4 proyectos Fril que se ejecutan con el último aporte que realizó el Gobierno Regional de $100.000.000.- que son la Sede Cau - Cau, sede Junta de Vecinos Rinconada, primera etapa sede Poli funcional Amigos de la Música, y mejoramiento infraestructura de Club de Rodeo.

- Señala que estuvo en la Intendencia en una reunión convocada para un diálogo con las comunidades indígenas de punta capitanes por una disputa por espacio de mar.

- Señala que estuvo en una reunión con la Junta de Vecinos Los Prados para entregarles información acerca del proyecto de alcantarillado.

- En cuanto al estadio el día de ayer se realizó una 2da. reunión y se realizará otra para coordinar algunos temas, y después invitaremos a la Asociación de Fútbol para plantear lo que tenemos para la inauguración.

INFORME DE COMISIONES

Sr. Javier Oyarzo: Informa sobre comisión de educación y la participación de una reunión con respecto al reglamento interno para otorgar las asignaciones especiales de incentivo profesional, relacionado con el microcentro.

Sr. Luciano Belmar: Señala que se llegó a un acuerdo de cumplir con las metas y acordamos en los puntos del reglamento.

Sr. Marcelo Bohle: Señala que el día que fue el cierre del microcentro algunos profesores encargados decían que habían llegado a un acuerdo, pero los parámetros son para el microcentro no para el resto de establecimientos.

Sr. Carlos Cárdenas: Señala que lo importante según la reglamentación es que los informes lleguen de aquí al 31 de diciembre, porque la escuela que no lo entrega queda fuera. Consulta a que se refiere con las evaluaciones internas.

Sr. Gustavo Flores: Señala que se refiere a que se debe hacer un diagnóstico y evaluación final.

Sr. Marcelo Alvarado: Destaca al establecimiento de Rinconada quien fue el primero que presentó su informe pese a las instancias.

Sr. Luciano Belmar: Señala que se le puede colocar una fecha y el que no cumple no se le paga.

Sr. Javier Oyarzo: Considera que le daría plazo hasta el día 05 de Enero de 2016.

Sr. Luciano Belmar: Considera que el día 29 de diciembre es buena fecha.

Sr. Javier Oyarzo: Señala que lo que está en este documento fue un acuerdo generalizado de todos los presentes en la reunión.

Sr. Alcalde: Señala que se ha propuesto una fecha para que los profesores entreguen su informe y será el día 29 de diciembre de 2015.

Sr. Javier Oyarzo: Solicita al director del DAEM que se les avise de la fecha el día de hoy.

Sr. Alcalde: Somete a votación aprobar el reglamento interno para otorgar asignaciones especiales de incentivo profesional a docentes de los establecimientos escuela rural línea sin nombre, rural Olga Soto Alvarado, rural Pato Llico, rural Santa Mónica, rural Cau Cau, rural El Peuchén, rural Entre Ríos, rural Lucila Godoy Alcayaga, rural Rinconada, denominados microcentro El Jardín.

Todos Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°2.654.-

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. MARCELO BOHLE FLORES, CARLOS CÁRDENAS OYARZO, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, LUCIANO BELMAR ARROYO Y NOLASCO ROA POVEDA, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO PARA OTORGAR ASIGNACIONES ESPECIALES DE INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCUELA RURAL LÍNEA SIN NOMBRE, RURAL OLGA SOTO ALVARADO, RURAL PATO LLICO, RURAL SANTA MÓNICA, RURAL CAU CAU, RURAL EL PEUCHÉN, RURAL ENTRE RÍOS, RURAL LUCILA GODOY ALCAYAGA, RURAL RINCONADA, DENOMINADOS MICROCENTRO EL JARDÍN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE FRESIA. RECURSOS SEP.

SERVICIO DE BIENESTAR DESAM

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud: Señala que en unas capacitaciones a las cuales han asistido las personas que constituyen la directiva del Servicio de Bienestar se percataron que hay una modificación de la ley y que apunta directamente a los servicios traspasados y financiamiento.

Srta. Cecilia Pérez: Señala que la ley N° 20.647 señala que el aporte deberá ser igual al que se le otorga al sistema de Bienestar Vigente en la Municipalidad, por lo tanto como representantes concurren al Concejo para que se le aumente el aporte y quede igual al de la Municipalidad, 2,5 UTM.

Sr. César Henríquez: Señala que la idea tiene que ver fundamentalmente con poder obtener esta igualdad de condición de los Servicios de Bienestar.

Sr. Luciano Belmar: Consulta si en el presupuesto estaba establecido las 2,5 UTM.

Sr. Carlos Cárdenas: Consulta a cuanto equivale la diferencia.

Srta. Cecilia Pérez: Señala que la diferencia es de $4.486.000.-

Sr. Alcalde: Señala que la diferencia el Departamento de Salud deberá estudiar la forma de sacarlo de la suma que la Municipalidad le traspasa anualmente.

Sr. Miguel Cárdenas: Señala que en comisión de vivienda acudieron al sector de Rinconada donde se habló de la habitabilidad rural.

Sr. Marcelo Bohle: Señala que sería bueno la posibilidad de conversar con el Sr. Alcalde de Los Muermos para generar un convenio y se hagan cargo de generar proyectos.

INFORME DE TRANSPARENCIA

Sr. Mauro González, Secretario Municipal: Señala que como Municipalidad están funcionando con ambos portales del Consejo Para la Transparencia, en Derechos de Acceso y Transparencia Activa.

El trabajo en transparencia tiene dos funcionamientos, responder las solicitudes y actualizar mensualmente el portal de transparencia activa.

En relación a la transparencia activa fueron fiscalizados el día 22 de septiembre y lamentablemente fueron fiscalizados en la fecha en que estábamos en la migración de portales, lo cual perjudicó la evaluación.

Señala que haciendo un análisis del 2013 en adelante se ha subido en cumplimiento, porque en el año 2013 se estaba en un 15%, en el año 2014 62% y en el año 2015 un 64,19%.

Sr. Luciano Belmar: Consulta porque no se llega a un porcentaje más alto.

Sr. Alexis Asencio: Señala que es por falta de personal. Todo el proceso de subir la información y completar el tipo de plantilla lo ideal sería que día a día se completara por los departamentos, pero no se cumple por falta de tiempo y recursos humanos.

Sr. Luciano Belmar: Consulta por el tema de los sueldos.

Sr. Alexis Asencio: Señala que se publica el sueldo bruto que son todos los haberes.

Sr. Mauro González, Secretario Municipal: Señala que en relación a la transparencia pasiva tiene que ver con responder las solicitudes que llegan de la ciudadanía, denominada derecho de acceso a la información. Se tiene una evaluación de finalización donde la última fue en octubre de 2014 de un 92,4% de cumplimiento donde el error que se cometió fue que fiscalizaron en forma presencial y no se dio copia del formulario.

Se le hace entrega a cada Concejal del último informe de fiscalización emitido por el Consejo Para la Transparencia.

COMPARECE AL CONCEJO MUNICIPAL LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA CLARO S.A Y ENTEL S.A

Ambas junto a sus ejecutivos presentaron en forma pública su propuesta de servicios a la Municipalidad y se quedó en estudiar los planes y dar una respuesta en forma oportuna según la necesidad municipal.

El Sr. Alcalde junto al Concejal Carlos se retiran de la sesión del Concejo por fuerza mayor.

El Concejal Marcelo Bohle, dirige la sesión en su última parte.

Sr. Marcelo Bohle: Señala que en el última parte de la tabla hay un comodato de la Junta de Vecinos "Arturo Prat", sede que después de la ampliación se le estableció los deslindes definitivos, lo cual lo acreditó la Dirección de Obras.

Por lo anterior, la Junta de Vecino solicita que se le pueda reconocer formalmente su comodato con los deslindes establecidos de su sede y así ellos tendrán un documentos donde consta su derecho a ocupar la sede.

Sr. Miguel Cárdenas: Señala que faltan antecedentes para aprobarles el comodato, por lo tanto él no está de acuerdo. Por otra parte desconoce porque el Alcalde y el Concejal Carlos Cárdenas dejaron la sesión, manifiesta su molestia al respecto.

Sr. Luciano Belmar: Concuerda con el Concejal Cárdenas que falta información y manifiesta su molestia de la ausencia del Sr. Alcalde y el Concejal Carlos Cárdenas.

Sr. Javier Oyarzo: Señala que la sede la tienen ocupando por mucho tiempo y ahora sólo piden el comodato para formalizar su uso que tienen.

Sr. Marcelo Bohle: Somete a votación la entrega en comodato de la sede social ubicada en la Población Bustamante a la Junta de Vecinos N° 2 "Arturo Prat", por 4 años.

Los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO N°2.655.-

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL SR. CONCEJAL MARCELO BOHLE FLORES, E INTEGRADO POR LOS SRES. CONCEJALES JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, LUCIANO BELMAR ARROYO Y NOLASCO ROA POVEDA, ACUERDA POR 3 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN POBLACIÓN BUSTAMANTE A LA JUNTA DE VECINOS N° 02 "ARTURO PRAT" POR 4 AÑOS.

Se da término a la sesión siendo las 11:49 hrs.

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE